ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 134
Miércoles 8 de febrero de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 134
Miércoles 8 de febrero de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 133 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 31
REFORMAS CONSTITUCIONALES 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 31
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.º 20.891, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 41

ANEXOS 44

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 134.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 133

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 133.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, costarricenses todos.

Señor presidente, para que se realice una corrección. Involuntariamente mencioné la palabra ‘turqueso’ al referirme al pueblo turco, para que se consigne la palabra ‘turco’ por ‘turqueso’.

Y quiero decirles a los compañeros y compañeras que es de humanos reconocer errores y pedir las disculpas. Y solamente los que no hacen cosas no se equivocan.

Así es que muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. Se toma nota para la corrección del acta.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado un retiro de puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político de las fracciones políticas.

Tiene la palabra…, inicia el Partido Frente Amplio por seis minutos. Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, muy buenas tardes, pueblo de Costa Rica.

Diputadas y diputados, es inevitable referirse a los acontecimientos de las últimas horas.

Ojalá que nada más se tratase de un acontecimiento puntual, de la renuncia de una persona a su cargo, por razones diversas. El tema aquí es que hay que ir más allá de la renuncia de la señora Jocelyn Chacón y no olvidar las responsabilidades que caben por estos meses de una gestión a la cabeza de ese Ministerio, del Ministerio de Salud, de ahí donde tienen que tomarse decisiones en materia de políticas públicas que afectan la salud y la vida de todos y de todas, no se pueden olvidar las responsabilidades que le competen a la persona que hoy deja ese cargo, pero que ha hecho daño durante meses frente a ese Ministerio.

Y es que, diputadas y diputados, la señora Jocelyn Chacón renuncia en medio de la apertura de una discusión sobre la posibilidad de votar una moción de censura en este Plenario; una posibilidad real que tenía altas probabilidades.

Y justamente para poder realizar un análisis de ese voto de censura que ya venía proponiendo el diputado Antonio Ortega, desde mi despacho hicimos algunas consultas a la señora Eugenia Corrales Aguilar, a la señora viróloga que renunció a las comisiones técnicas del Ministerio de Salud, y que realizó en esa carta de renuncia afirmaciones realmente preocupantes.

Es que ojalá el problema nada más fuese que hemos tenido durante meses a una señora ministra frente al Ministerio de Salud más envuelta en polémicas que en la toma de decisiones que le correspondía. Ojalá solo fuese eso.

Es que, de manera activa, la ahora exministra Jocelyn Chacón, sistemáticamente se alejó de los criterios técnicos y científicos. Yo le hice consultas a la señora Eugenia Corrales, que ahora mismo haré públicas las respuestas que me han dado, y es gravísimo, diputadas y diputados, es gravísimo y no puede quedarse sin sentar responsabilidades esto.

Nos dice la señora Eugenia Corrales, ampliando lo que comunicó en su momento al renunciar, que, por ejemplo, el caso del receso lluvioso —eso que llamó así la señora ministra en su momento— fue implementado —acá cito literalmente a la señora viróloga Eugenia Corrales— la forma cómo fue implementado carecía de rigor científico. El Ministerio decidió tomar una decisión puntual cuando tenía que ser totalmente multifactorial, para ayudar a disminuir los virus respiratorios en los niños y niñas.

Nos dice también que, cito: ellos brindan mensajes confusos y populistas, un ejemplo fue en la conferencia de prensa por los primeros casos de viruela del mono en el país, donde la ministra recomendó no acercarse a animales silvestres, cuando la vía de transmisión principal de este brote, de esta enfermedad, se está dando por contacto cercano entre personas.

Cero atención a la técnica y a la ciencia por parte de la cabeza de uno de los principales ministerios de este país.

Dice expresamente que ninguna vez se reunió la señora ministra con el Comité Técnico desde que asumió su función como jerarca del Ministerio de Salud. La señora ministra, durante meses, no se reunió nunca con el Comité Técnico desde que asumió sus funciones. ¿Con cuál criterio tomaban decisiones?

Es que ojalá que fuese nada más cosa de un recambio, es que durante estos meses no solo se ha hecho daño a la legitimidad de la institucionalidad cuando usted tiene una ministra que reconoce que busca que ataquen diputados y medios de comunicación.

Eso sería menor, es menor al lado de esto, es menor realmente al lado del daño que se provoca a la salud y la vida de todas las personas de este país, cuando se tiene a la cabeza del Ministerio de Salud a una persona que demostró no tener el menor apego a la ciencia y la técnica durante meses.

Y es que esto es gravísimo y esto es una responsabilidad del Poder Ejecutivo, es una responsabilidad del señor presidente claro, por nombrar una persona con estas condiciones al frente de ese Ministerio.

Y ahora nos encontramos con una renuncia que, realmente, responde a que era insostenible ya en el cargo la señora ministra.

Yo lo que espero, y hago un llamado acá sincero al Poder Ejecutivo es que la elección de la persona que vaya a ocupar ese cargo jerárquico del Ministerio de Salud se haga considerando que quien esté ahí enfrente tiene que tener respeto y apego por la ciencia y la técnica.

Que no puede dirigirse nada más por el populismo, no puede dirigirse nada más por la demagogia, por los anuncios, de los anuncios, de los anuncios, por el espectáculo constante, más propio de estar en campaña que de gobernar.

Porque ojalá fuese nada más que hacen daño a su propia imagen, no, le hacen daño a la ciudadanía, ojalá lo tengan en cuenta en adelante.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene…, pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por veinte minutos. Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, señor presidente; estimados compañeros y compañeras diputadas.

El 25 de mayo del 2021 Costa Rica asumió el enorme reto de estar oficialmente como el país trigésimo octavo como miembro de la OCDE.

Concluyendo con éxito un proceso de adhesión que comenzó desde el año 2015, dicho proceso requirió de profundas revisiones técnicas por parte de veintidós comités e introdujo importantes reformas para alinear nuestra legislación a políticas y prácticas con los estándares OCDE que demandan.

Esto se traduce en grandes oportunidades y beneficios para Costa Rica, no solo nos visibiliza en el mundo, sino también porque podemos intercambiar opiniones sobre nuestros desafíos sociales, económicos, políticos y aprender de los demás países miembros.

No es poca cosa el hecho de que Costa Rica tenga un asiento al lado de Estados Unidos, Japón, Dinamarca, Italia, Canadá por mencionar solo algunos, y que además tenga voz y voto en los procesos de toma de decisión relacionadas con la propia gobernanza y diseño de los estándares de la organización.

Ciertamente durante el proceso de adhesión se requirió de la voluntad política y mucha coordinación entre las instituciones públicas, en ese momento fue parte del grupo…, fui parte del grupo de enlace entre la Asamblea Legislativa y la OCDE y celebro que muchas iniciativas que empezamos en el 2014 se hayan concluido en ese cuatrienio y en el siguiente.

Hoy la voluntad debe permanecer igual, no sin antes reflexionar sobre cómo aprovechar adecuadamente la membresía, con el objeto de que se convierta en una

herramienta útil para el impulso de los objetivos, de desarrollo y mejoramiento del Estado costarricense.

En otras palabras, ingresamos a la OCDE para que pudiéramos mejorar nuestros estándares sociales y económicos, y parecernos más a aquellos países de índices de desarrollo humano más altos, menos desiguales, más competitivos y con sistemas fiscales eficientes y robustos.

Para esto es de vital importancia asegurar la asignación de partidas presupuestarias para los temas OCDE, por eso, como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, es mi responsabilidad vigilar por el cumplimiento presupuestario de los temas con los que el país se ha comprometido a avanzar como miembro activo de la OCDE.

De hecho, aprovecho este espacio para recordar, compañeras y compañeros, que aún tenemos proyectos de ley pendientes en la agenda legislativa, que se alinea con los intereses de la OCDE, a los cuales hay que darles un debido seguimiento.

Entre ellos el expediente 21.160 sobre el sistema nacional de calidad, el 22.428 que reforma varias leyes en materia de anticorrupción, el expediente 22.640 sobre exoneración de pagos de diferentes tributos a sistemas de tratamiento de aguas residuales del sector público, el 22.877 que pretende modificar la conformación de la Junta Directiva del CNP.

El reciente informe económico que nos expuso el secretario general de la OCDE, Mathías Cormann nos señala que enfrentamos desafíos importantes que ponen en riesgo nuestros logros y limitan nuestra capacidad de mejorar la calidad de vida de todas las personas y los cuales tenemos que proponer soluciones.

He manifestado, reiteradas veces, que el alto costo de la vida está ahogando los bolsillos de las y los costarricenses, Costa Rica es cada vez más cara y menos accesible, pero el Gobierno se dio el lujo de no convocar, en las pasadas sesiones extraordinarias, ni un solo proyecto de ley que impactara sobre el costo de vida y la reactivación económica.

De hecho, según el último Índice de precios al consumidor el arroz hoy está diez por ciento más caro, por lo que vemos que llamada ruta del arroz ha tenido nulos efectos positivos.

El progreso en otras áreas como educación o reducción de la pobreza se ha estancado, de hecho, resulta curioso que el presidente haya dicho que este Gobierno está implementando acciones para luchar contra la pobreza, cuando al mismo tiempo no hay acciones concretas en las zonas rurales, y costeras.

Si se tiene poco o nulo conocimiento sobre el fenómeno multidimensional de la pobreza, definitivamente, no se tiene una clara concepción de las soluciones para combatirla.

El estudio también nos dice que el desempleo y la informalidad siguen afectando a casi la mitad de la fuerza laboral, el país debe levantar su productividad, pero al mismo tiempo no debe descuidar a los micro y pequeñas empresas.

Al contrario, tenemos que apoyarlas con posibilidades de financiamiento real, generación de valor agregado y transformación digital. Tenemos que volverlas más competitivas con el objetivo de que se puedan integrar a la economía global. Por eso es tan importante que avancemos con una reforma que dinamice el sistema de banca para el desarrollo.

Por último, quiero referirme a los señalamientos y recomendaciones de la OCDE que nos hizo en materia fiscal.

Como bien sabemos, los primeros resultados de los efectos de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se están empezando a ver en este momento. La regla fiscal y el IVA entraron en vigencia por primera vez, y eso ha permitido mantener disciplina fiscal, contención del gasto y mejorar los ingresos.

En un contexto en que presentamos una deuda pública del sesenta y tres por ciento con relación al PIB y un alto costo de los intereses por la deuda, mantener la prudencia fiscal es fundamental para no comprometer las finanzas públicas. Incluso, la implementación plena de la regla fiscal es clave para asegurar una postura fiscal prudente y una dinámica sostenible de la deuda.

Con esto no quiero decir que después de dos años de implementada la regla fiscal, no requiere de una revisión detallada y cuidadosa. El Fondo Monetario Internacional señaló —y ahora la OCDE— y lo recalcó que debe mantenerse la regla fiscal.

La regla fiscal ha sido esencial para que la OCDE celebre la situación actual de la economía costarricense, pero requiere modificaciones importantes para seguir asegurando una política fiscal prudente y una sintonía con la responsabilidad social.

Desde la Comisión de Asuntos Hacendarios estamos haciendo un reposado análisis sobre este tema.

Otro hallazgo relevante es que la OCDE nos dice que los ingresos por los impuestos recaudados son bajos y se ven cada vez más disminuidos por altos niveles de evasión.

Esto solo me pone a pensar en dos cosas: una, la poca importancia que el Poder Ejecutivo le da el tema de la evasión y elusión fiscal; dos, la alta importancia de un proyecto para Hacienda Digital, porque usa los datos para tomar decisiones ante la

necesidad de facilitar el pago de impuestos, la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto público y facilitar la gestión de la deuda.

La digitalización de procesos, el procesamiento de datos y el avance de los logaritmos se han convertido en avances tecnológicos avanzados. Desde la perspectiva tributaria, tenemos que pensar en grande y ambiciosamente, la inteligencia artificial abre nuevas posibilidades para analizar el papel que puede tener en la transformación de los sistemas fiscales de los países.

Pero el éxito de estos resultados requiere de sistemas de seguridad, de la información, más robustos principalmente porque la Contraloría General de la República dijo que el hackeo que tuvo el Ministerio de Hacienda representó un déficit de trescientos cuarenta y un mil millones colones en perjuicio de las finanzas públicas.

Adicionalmente, en relación con las recomendaciones que dio la OCDE sobre ampliar las bases imponibles, revisando exoneraciones y grabando renta a las cooperativas, quiero señalar que posiblemente haya un desconocimiento sobre la figura que usa Costa Rica.

En este país a las cooperativas se les deducen cargas parafiscales. Estas cargas se convierten en política pública destinada a proteger integralmente a las personas más vulnerables, ya sea a través de prestaciones de dinero, atención médica y otros beneficios sociales.

Si eliminamos esto, provocamos que la riqueza se concentre en determinados grupos y abandonamos a quienes más lo necesitan.

Hoy…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, hasta por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Hoy nos vamos a referir al conocimiento que tuvimos el día lunes de los estudios económicos de la OCDE para Costa Rica.

En primer lugar, debo resaltar que el ingreso a la OCDE es una de las grandes oportunidades que ha tenido nuestro país en toda su historia. Esta organización reúne a sus países miembros para combatir las mejores prácticas de gobernanza y políticas públicas desarrolladas, eso sí, bajo el marco de la democracia y cooperación internacional. Formar parte de la OCDE, en efecto, es una gran ventaja y oportunidad para Costa Rica.

Mal haríamos en hacerle la calificación simplista de club de amigos. El ingreso a esta organización fue un esfuerzo país, el cual implicó la coordinación de instituciones y poderes de la República, durante diez años, entre el 2011 y el 2021.

Incluso en esta Asamblea Legislativa se conformó una comisión especial para los proyectos relacionados con el ingreso a la OCDE y se aprobaron catorce leyes de alta importancia durante el proceso de adhesión.

El lema de la organización es precisamente, mejores políticas para una vida mejor, y esto nos habla precisamente de las muchas formas en que ser parte de la OCDE puede impactar en la vida de las personas en nuestro país, así como nuestras políticas públicas.

Precisamente este es el significado de pertenecer a la OCDE, una serie de estándares internacionales para mejorar la gobernanza y organización de los países, con la meta de aumentar la productividad y reducir la pobreza, y acabar con las brechas de desigualdad.

Es por esto que ser parte de la OCDE significa un espacio de intercambio y conocimientos técnicos, académicos, con datos, por medio de los cuales se generan recomendaciones a estas buenas prácticas del país.

En el estudio para Costa Rica, la OCDE llama la atención sobre el aumento constante de la desigualdad y la pobreza. En estos últimos años, esta realidad ha sido potenciada por altas tasas de desempleo y una informalidad que padece prácticamente la mitad de la fuerza laboral.

Estas desigualdades se encuentran estrechamente ligadas con el apagón educativo y las brechas de género. Este estudio confirma lo que hemos venido advirtiendo: las mujeres seguimos siendo las más excluidas, aún después de la recuperación de la crisis. La participación de las mujeres en la fuerza laboral se encuentra por debajo del promedio de la OCDE y más de un noventa por ciento de las mujeres que son jefas de hogar, en hogares en pobreza o pobreza extrema, se encuentran fuera del mercado laboral.

El estudio también señala, como prioridad, el ampliar el acceso a los cuidados y a una educación en tempranas edades. Ambos constituyen factores esenciales para la inserción de la mujer en el mundo del trabajo formal.

Una de las tareas pendientes, señaladas por la OCDE, es la de ampliar la cobertura de los servicios de educación y cuidado durante la primera infancia; proyectos que hoy no estamos viendo en esta Asamblea Legislativa y que no estamos trabajando, y que hoy también se nos da la grandiosa oportunidad de empezar a formular con esta guía, basada en las recomendaciones, proyectos que impacten a los que más lo necesitan.

La aplicación de la jornada escolar y cuidado para niñas y niños menores de seis años resulta fundamental en la reducción de las desigualdades, así como para mejorar atención en sus necesidades sociales y de aprendizaje.

Resulta evidente que una de las prioridades de estos años es legislar para los cuidados. Desde setiembre del año anterior, presentamos un proyecto en la corriente legislativa, junto con otras compañeras y compañeros, sobre la declaratoria de los cuidados como derecho fundamental en la Constitución Política.

Este es un paso de gran importancia para incorporar la perspectiva de los cuidados en todas las políticas públicas y crear un ambiente de gobernanza para los cuidados. Este es un tema fundamental en el cierre de brechas de desigualdad y facilita la inserción de las mujeres al trabajo formal, incentiva la inclusión de la educación y el aprendizaje de la primera infancia.

Otro de los temas que debo resaltar, sobre el estudio, es la situación de la deuda pública, Si, en efecto, hemos venido en una recuperación paulatina, esto es debido a la toma de decisiones de una Asamblea Legislativa de hace cuatro años.

Adjudicarse hoy los logros que pasan por este Primer Poder de la República es realmente injusto y no podemos permitir, tampoco, que el trabajo en equipo que se vino haciendo en años anteriores se ha invalidado.

La política fiscal no solo se trata únicamente de contener el gasto, sino también de mejorar la eficiencia del mismo y enfocarlo en políticas públicas de calidad, que permitan cerrar esas brechas que tanto estamos hoy necesitando ver a una Costa Rica mucho más igualitaria y equitativa.

Sin embargo, a lo largo de los últimos años, no hemos logrado que esta última meta suceda. Hoy, el país, una vez más, se encuentra en la discusión sobre la Ley de Empleo Público aprobada el año anterior.

La jerarca de Mideplán afirma, apenas ayer, que el Gobierno estaría planteando reformas a esta ley. Este es un punto importante, compañeras y compañeros, y tiene que estar hoy en discusión también en esta Asamblea Legislativa, pues la Ley de Empleo Público se vendió como uno de los compromisos esenciales con el Fondo Monetario Internacional y como un eje fundamental para el saneamiento de las finanzas públicas, según afirmó el Gobierno anterior, que fue su principal impulsor.

De la misma forma, es importante que prestemos atención al tema de la regla fiscal y la deuda pública. Si bien, por medio de las contenciones obligadas por la regla fiscal, el estudio de la OCDE habla de una mejoría en el desempeño fiscal y la contención del gasto, esto no se traduce en una eficiencia y calidad de los servicios públicos. Aquí hemos tenido que poner parches a la regla fiscal y hemos visto cómo muchas instituciones no pueden ejecutar sus presupuestos que tienen disponibles por causa de esta situación.

Por estas razones, debemos plantear varios temas en la agenda para afrontar los retos que nos señala la OCDE. Debemos de empezar a hablar de una ley marco de deuda pública, debemos empezar a hablar de una ley anticorrupción, estos son los retos que deberían estar trayendo hoy a esta Asamblea Legislativa, y que se traducen, también, en una política fiscal y monetaria no solo para sanear las finanzas del país, sino darle bienestar y calidad de vida a todas las personas que vivimos en Costa Rica.

De igual forma, urge que tomemos medidas para la formalización para las micro, pequeñas y medianas empresas. En la actualidad, los altos niveles de informalidad que vive el país se relacionan con los costos elevados para el emprendimiento y la realización de trabajos por cuenta propia.

A esto se suma que la informalidad implica la alta precarización laboral y falta de derechos laborales. Necesitamos también fortalecer la eficiencia y la calidad del gasto público, el cual permita hoy que los servicios de las instituciones realmente lleguen a las personas que lo necesitan.

Abordar de manera integral el tema de la deuda pública para sanear a largo plazo de las finanzas de este país, y debemos también acercarnos a las mejores prácticas de gobernanza y alcanzar nuestras metas de igualdad, equidad, crecimiento y oportunidad.

Cuando estamos hablando de exoneraciones de diferentes sectores, debemos traer a esos sectores acá, a conversar, a que nos expliquen su movimiento, su ejecución, su empresariedad; ¿cómo es que fiscalizan?, ¿cómo es que rentan?, ¿a quiénes impactan?

Hoy es la ruralidad la que pide ayuda y muchas de estas empresas, de las cuales se recomienda el estudiar sus exoneraciones, sostienen el bienestar de estas comunidades, así que esa discusión deberíamos estarla trayendo en este Plenario con los actores que se les involucra en este proceso.

Aquí estamos hablando de empresas cooperativas que sostienen capital nacional, que sostienen a más de un millón de asociados en diferentes cooperativas, tanto industriales como de ahorro y crédito. Esas cooperativas tienen que estar hoy acá hablando con nosotros y explicando cómo es que ellos rentan, porque sí rentan; rentan, tienen cargas parafiscales y, repito, impacta en las comunidades, que la

política pública de los últimos veinte años olvidó y centralizó en esta Gran Área Metropolitana.

Debemos responder a la ruralidad de este país y nos lo indica también el informe de la OCDE. Así que, compañeras, compañeros, hoy es un reto lleno de grandiosas oportunidades, pero aquí el trabajo en equipo es fundamental, así lo hicieron las últimas asambleas legislativas. Así que los invito a dejar el partidismo y a luchar por Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo Pilar por un minuto y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Como era absolutamente previsible el Juzgado Penal de Hacienda ordenó reabrir la investigación contra Leonel Baruch denunciado por un mega fraude de sesenta y cinco millones de dólares, esta resolución deja muy claro que la jueza Juliana Jiménez está disconforme con la desestimación de la fiscal Chris González quien alegó que no era posible obtener información necesaria en Panamá.

La jueza descubrió además que la Fiscalía costarricense hizo varias consultas adicionales a Panamá que no aparecen en el expediente también, el OIJ recomendó otras diligencias pero no las cumplieron, talvez fue por la prisa de la fiscala González quien terminó su investigación en solo noventa y un días en lugar de los mil días que tardan en promedio esos casos complejos la jueza deja claro que aunque los hechos denunciados no sean delito en Panamá no hay ninguna razón para que no se investigue en Costa Rica y le recuerda claramente a la Fiscalía su obligación de ser objetiva y de continuar con este caso.

Sepan, ciudadanos, que este gobierno está absolutamente comprometido a luchar contra la evasión fiscal para parar el chorro de dinero que nos roban a todos y que ya no se va a tolerar más sea quien sea.

Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz Manuel hasta por cinco minutos.

Diputado Manuel Morales Díaz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras y a todos los costarricenses.

El día de ayer en el Diario Extra se publicó la nota titulada: falta de protocolos impide exportar carne a Europa, sobre esta no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un llamado de atención ante la problemática a la que se enfrentan nuestros productores agropecuarios en cuanto al apoyo gubernamental para garantizar el acceso a los mercados.

En los últimos gobiernos mucho se hablaba del apoyo al sector agropecuario costarricense, pero la realidad es que estas palabras se tradujeron en poca ayuda tangible para los productores e incluso se podrían categorizar de carentes de acciones y políticas que permitieran el crecimiento y desarrollo del sector, fueron gobiernos deficientes…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me permite interrumpirlo, es que mi informan que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, señor diputado.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

En los últimos gobiernos mucho se hablaba del apoyo al sector agropecuario costarricense, pero la realidad es que estas palabras se tradujeron en poca ayuda tangible para los productores e, incluso, se podrían categorizar de carentes de acciones y políticas que permitieran el crecimiento y desarrollo del sector.

Fueron gobiernos deficientes en acciones que permitieran aumentar el valor agregado de la producción agropecuaria nacional, garantizar el acceso a seguros agropecuarios, migrar hacia actividades que requieran mayores habilidades y conocimientos, incrementar la oferta exportable del país y atraer más recursos de inversión a las zonas rurales y costeras.

Al cierre del año 2022, fue noticia en varios medios que el sector agropecuario del país estaba dando un grito de auxilio. Productores están ahogados por préstamos caros, insumos agrícolas con precios por las nubes, pagos debajo de los costos y un sinfín de situaciones que ha arrastrado el sector hace décadas y que en los últimos diez años empeoró exponencialmente.

Es fundamental destacar que el sector alimentario es uno de los más vulnerables en el marco de los tratados de libre comercio y es responsabilidad del Estado generar medidas pertinentes para su mejor aplicación, lo que podríamos llamar una correcta administración de tratados.

El sector ganadero mantiene la dinámica de la carne en mayor producción, igual consumo y mayor exportación. Los principales mercados de exportación para Costa Rica son China, Estados Unidos y Puerto Rico, mercados que se mantienen y sostienen la cantidad de carne exportada en niveles muy significativos.

En este momento la mayor parte de las exportaciones de carne producida en Costa Rica se va al mercado chino. Este ha tenido un crecimiento constante, a diferencia de Estados Unidos que presenta un comportamiento inverso.

El país norteamericano optó por un aumento en consumo del hato nacional y, como la producción de los estadounidenses es muy alta, eso ha frenado la compra a otras economías, un aspecto en el cual debemos tener el ojo puesto dado que representa una parte significativa de las colocaciones de nuestras exportaciones cárnicas.

La cuota de exportación a la Unión Europea es de diez mil toneladas al año, con incrementos anuales. Esto se puede repartir entre los países centroamericanos; especialmente Costa Rica y Nicaragua, pero hasta ahora el resto no ha mostrado interés.

Algo atractivo del mercado europeo es que se podría exportar un kilo de carne a un promedio de nueve o diez dólares, mientras que otras economías pagan cinco dólares. Claro que esto está relacionado a las características del nicho de mercado y el producto que sea colocado en el mercado.

Es importante destacar que el continente europeo es reconocido por ser un mercado demandante de calidad, certificaciones y políticas de desarrollo económico sostenible.

Desde la corporación y los productores ganaderos se continúan haciendo esfuerzos por ingresar al mercado de la Unión Europea, se trabaja arduamente para alcanzar los estándares solicitados por la Unión Europea.

En nombre de todos los Estados miembros de la Unión Europea la comisión es el único socio negociador para todos los países no pertenecientes a la Unión Europea,

en cuestiones relacionadas con las condiciones de importación de carne y productos cárnicos.

La entidad que establece las reglas de importación y los estándares de calidad e higiene es la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea.

Los países que deseen comercializar productos cárnicos con la Unión Europea deben garantizar, a través de las instituciones competentes en cada nación, inspecciones y controles creíbles a lo largo de la cadena de producción, que cubran todos los aspectos relevantes de higiene, salud animal y salud pública.

De conformidad con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, la Comisión Europea proporciona asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad institucional para cumplir con las condiciones exigidas.

Ahora, sobre esto Costa Rica tiene la posibilidad de exportar carne de res a la Unión Europea sin pagar aranceles, contingente arancelario; sin embargo, al no cumplir con el requisito que este mercado exige de tener trazabilidad desde el nacimiento de la res hasta el arribo al mercado, nuestro país no ha podido aprovechar las condiciones favorables que el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea ofrece a este producto.

Según la nota, la Corporación Corfoga tiene el objetivo de poner el primer kilo de carne en Europa en un plazo de tres o cuatro años; es decir, en los últimos nueve años no se realizaron los avances necesarios en temas de laboratorio, manuales de buenas prácticas y sistemas de trazabilidad para que el país deje de desaprovechar la oportunidad de comercializar al mercado europeo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Por favor, solicito a los señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor, para poder…, para continuar.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el resto del plazo de su partido, cuatro minutos treinta segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Hoy, costarricenses, muchos se están frotando las manos con la salida del Gobierno de la ministra de Salud, Joselyn Chacón. Algunos probablemente ya tienen el marco de madera para colgar la cabeza de la ministra, como un trofeo de guerra ganado a punta de acusaciones sin sustento, de mentiras, de chotas inaceptables por su figura, de una violencia mediática sin precedentes, de un acoso político increíble.

Rara vez, muy rara vez, pusieron en duda las valientes medidas que tomó Joselyn Chacón en su corto pero muy fructífero paso por el Ministerio de Salud. Nada, absolutamente nada detuvo el acoso en su contra, ni siquiera la agonía de su madre en un hospital. Y sí, Joselyn pagó el precio de su inexperiencia política, de su juventud, de su impulsividad, de su carácter contestatario y de la decidida estrategia de sus enemigos por sacarla del camino.

Pero esta joven doctora de solo treinta y un años ha hecho en ocho meses mucho más que otros ministros en muchísimos años. La acusaron injustamente por su manejo de la pandemia. Extrañamente alguna gente quería seguir con un país cerrado, destruyendo la economía y desapareciendo miles de puestos de trabajo.

Pero no, la doctora Chacón tenía muy claro que se podía abrir el país con un manejo responsable y tenía toda la razón, y aquí está la prueba, aquí está el gráfico que demuestra que la doctora Chacón tenía razón, los casos de Covid se mantuvieron absolutamente bajo control.

¿Pero qué más hizo Joselyn Chacón? Muchísimo, preocupada por el altísimo e injusto costo de las medicinas, ella tomó dos acciones fundamentales que ningún ministro se había atrevido a hacer, ninguno, homologó los medicamentos y permitió su importación paralela.

Así las medicinas van a bajar de peso en unos meses sí o sí, porque habrá un mercado más abierto y competitivo.

La doctora Chacón se puso siempre del lado de los ciudadanos hartos de pagar caprichos por las medicinas, dos y hasta tres veces más caro que en otros países, y no veo aquí a mucha gente preocupada por bajar el costo de las medicinas que nadie va a comprar porque quiere, sino porque lo necesita para mantener su salud.

Es una muy buena pregunta, porque nadie ha hecho nada en un negocio que mueve más de quinientos millones de dólares al año.

¿Y qué más hizo la doctora Chacón? Muchísimo, tanto que yo aquí, yo aquí realmente no puedo hacer una lista, porque no me va a alcanzar el tiempo, pero entre otras cosas eliminó el uso obligatorio de la mascarilla, aumentó la cobertura del esquema básico de vacunas, ideó un plan contra la obesidad, firmó cuarenta y seis decretos con órdenes y reglamentos que incluyen tratamiento de aguas residuales, el cannabis medicinal y las acciones para eliminar la malaria.

Y cómo olvidar su decidida acción junto con la Caja para eliminar las listas de espera de mamografías, señoras y señores, con esto Joselyn Chacón salvó vidas que es su responsabilidad como ministra de Salud.

Más allá de la novela de los troles sin pruebas, de su valiente defensa en la interpelación ante el Plenario, Joselyn Chacón fue una formidable ministra de Salud, y deja un legado digno de admirar, cosa que estoy segura el pueblo costarricense reconoce y agradece y es muy fácil venir aquí a este Plenario a decir que Joselyn Chacón nunca se ocupó de los que tenía que ocuparse, claro que se ocupó pero en medio de eso tuvo que soportar una avalancha de injustos ataques contra ella, por cómo se vestía, por cómo lucía, por cómo decía las cosas, pero poco se fijaron en la enorme, en el enorme legado que deja Joselyn Chacón, aquí en el país y para el Ministerio de Salud.

Joselyn, en nombre de miles de costarricenses no tengo más que agradecerte tu valiente paso por el Ministerio de Salud.

Muchas gracias de corazón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, hasta por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Muchas gracias, estimado presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos los costarricenses que nos escuchan.

A propósito del informe de la OCDE, las evaluaciones de la OCDE son insumos imprescindibles para normalizar y adoptar las mejores prácticas internacionales a nuestro país, pero es fundamental que tales evaluaciones reflejen la realidad económica y social que vivimos los costarricenses, atendiendo representativa y ampliamente la visión de distintos sectores de nuestra sociedad.

Los resultados de la OCDE, presentados el día lunes pasado, demuestra que debemos reforzar el trabajo para darle mayores oportunidades a varios grupos vulnerables, como el grupo de mujeres cabezas de hogar, monoparentales o menores de edad, en edades tempranas que requieren de mejores oportunidades educativas.

El noventa por ciento de las mujeres en los hogares vulnerables están fuera de la fuerza laboral, la participación femenina en el mercado laboral es baja, esta se debe a que si a finales del 2022 existen setecientos cincuenta y tres mil ochocientas seis

mujeres que no tienen disponibilidad para trabajar, siendo las principales razones las obligaciones familiares.

El INCE señaló anteriormente que aproximadamente quinientos sesenta y nueve mil mujeres, no participan en actividades económicas por obligaciones del propio hogar.

Por ello tomo relevancia la cobertura de la Red de Cuido que es apenas cincuenta y seis por ciento entre las familias de menores ingresos, y el diecisiete por ciento en clase media, según datos de la OCDE.

Si bien esto representa una porción considerable del gasto debemos ver su potencial movilizador y su efecto multiplicador más allá de solamente la desnuda cifra contable.

Y qué significa el efecto multiplicador para los costarricenses. Las mujeres pueden trabajar y dejar al cuido a sus hijos e hijas, significa empleo en la economía de los ciudadanos, significa permitir que las mujeres se inserten en el mercado laboral con muchísima tranquilidad, significa encadenamientos productivos y reactivación económica.

Debemos poner especial énfasis en potenciar y universalizar la Red de Cuido, ¿cómo lo podemos hacer? Retomando también los programas como la casa cuna, para ampliar la cobertura de la Red de Cuido a nivel nacional.

Es necesario atacar el desempleo y fortalecer la educación en edades tempranas.

Costa Rica debe ser un país en el que no importa el lugar donde hayamos nacido, todos tenemos las mismas oportunidades.

En el panorama educativo el cual he analizado y prestado muchísima atención, OCDE es clara en señalar que se deben mejorar tasas de graduación, especialmente en las carreras STEIN, en respuesta al modelo social y desarrollo del país.

Los graduados en Costa Rica en estas carreras están muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, existe un reto en hacer atractivas estas carreras y aumentar la confianza de las mujeres y de los jóvenes para continuar en sus estudios en áreas científicas.

No puedo dejar pasar también por alto, compañeras y compañeros, y señalar que las falencias que nuestro sistema educativo sigue sosteniendo no se resuelve con cierres o recortes a la educación, esto implicaría volver a cometer el grave error estratégico en el país, que el país incurrió en los años 80.

Si hay algo que nos ha reconocido la OCDE es el fuerte compromiso con la educación costarricense.

No podemos permitirnos también empeñar los programas sociales en áreas de la deficiencia económica, si bien podemos revisar el gasto en educación, de manera tal que lo hagamos más efectivo y no podemos permitirnos desacelerar el paso en nuestro camino.

A pesar del gran esfuerzo que representa este estudio y su importancia para la formación de políticas públicas, hay temas muy trascendentales y que en este Plenario no podemos obviar.

Por ejemplo, hoy la desigualdad no varía con la aplicación de la carga tributaria. La relocalización de utilidades expande todos los días, Costa Rica tiene que ser una normativa porosa y no ha implementado las recomendaciones (ininteligible) de la OCDE de manera completa.

Los costarricenses están pagando sobreprecios. Los productos agrícolas en nuestras regiones rurales también están pagando, por medio de intermediarios, sobreprecios donde no salen a basto, también todo esto incide en el costo de la vida.

Y hablamos casi diariamente acerca de esta innecesaria reforma del Estado, pero que poco se dice acerca de lo imperfecto de nuestros mercados y estas son las valoraciones que debemos estar haciendo, desde este Plenario legislativo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Salas Rojas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y un especial saludo a quienes nos ven y nos escuchan.

Siguiendo con lo que decía mi compañera Melina, no queremos dejar pasar desde la fracción Unidad, la oportunidad de referirnos al estudio económico de Costa Rica que presenta la OCDE esta semana, donde queda plasmado que Costa Rica tiene dos economías, lastimosamente muy distintas: una sumamente exitosa, la de

exportaciones; y otra menos competitiva, la doméstica, ambas con retos y necesidades de apoyo de parte nuestra y del Poder Ejecutivo.

Así que no podemos dejar pasar por alto algunas de las observaciones que nos hace la OCDE. Aquí se trata de alcanzar como país más prosperidad y más desarrollo para todos y todas.

Estamos en un momento histórico que es crítico y decisivo para lograr esto. Y es que a pesar de que, como lo indica la OCDE, la atención médica (abro comillas): “la atención médica y la educación primaria prácticamente universal y la alta cobertura de las pensiones han conducido a los resultados sociales destacables, la desigualdad continúa aumentando.

Esto es algo que nos debe de preocupar, por eso creo que para combatir la desigualdad debemos aprovechar nuestras ventajas competitivas y combatir nuestras debilidades.

Para nadie es un secreto que hemos sido exitosos en el comercio internacional y en la atracción de inversión extranjera, pero no nos podemos confiar, debemos potenciar los beneficios del comercio internacional, diversificando las exportaciones a nuevos mercados, buscando que cada vez más ticos logren exportar productos a otros países, apoyando al sector productivo con menos trámites y más acompañamiento técnico y financiero, impulsando a nuestro país como líder mundial en exportaciones bajas en carbono y también combatiendo la corrupción.

Sí la corrupción, porque los escándalos de corrupción generan inseguridad, desconfianza e inestabilidad y eso, sí o sí, aleja a los inversionistas y limita el comercio.

Por eso combatir la corrupción es clave para aprovechar de mejor forma la integración al comercio internacional y atraer más inversión extranjera que genere empleo de calidad.

Otro elemento que quisiera destacar es una recomendación que nos hace la OCDE en el eje de mejorar la igualdad de oportunidades. Compañeros, el número de graduados en carreras STEM no satisface la demanda del mercado laboral; es decir, no tenemos suficientes personas graduadas en ciencias naturales, matemática, estadística, tecnologías de la información y comunicación e ingeniería, que pueden optar por la cantidad de puestos laborales existentes en estas áreas.

En otras palabras, estamos perdiendo la oportunidad de que nuestra juventud tenga mejores oportunidades laborales.

Me gustaría pensar que las universidades públicas, y también privadas, tienen en marcha alguna estrategia para aumentar los programas y el número de graduados en áreas STEM.

Somos el país OCDE que más recursos asigna la educación, pero de manera poco eficiente, graduando a los jóvenes en carreras que no son requeridas en el mercado laboral actual. No es gastar más lo que debemos, sino invertir mejor.

Esto va de la mano con el punto anterior de atraer inversión al país y generar más empleo. Y es que en este momento, muchas empresas instaladas en nuestro país hacen un gran esfuerzo por conseguir mano de obra en puestos técnicos y científicos, pero solo el dieciséis por ciento de los graduados cursan estudios científicos.

Esta situación definitivamente pone en riesgo la inversión actual y dificulta atraer nuevas inversiones al país, pues nos estamos quedando sin la gente capaz de asumir los puestos que demanda el mercado laboral.

Es necesario que las universidades y, en general, el sistema educativo haga un alto en el camino y repensemos el rumbo que llevamos en temas de educación. Si generamos empleo, baja la informalidad, que además nos indica la OCDE que es nuestro principal y mayor problema. Aumentamos la productividad, pero sobre todo con más oportunidades de empleo, tendremos menor desigualdad social.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, diputadas, la Asamblea Legislativa es la máxima expresión de la democracia de nuestro país, es la institución en la que convivimos ciudadanos de diferentes pensamientos políticos, diferentes ideologías y diferentes credos.

Esta institución no se puede prestar para la persecución religiosa ni para sembrar odio contra quienes defendemos los principios y valores de la mayoría de los costarricenses.

Es lamentable que se utilicen recursos de este Parlamento para repetir esos discursos de intolerancia contra quienes profesamos una fe. Es repudiable que se

tergiversen textos bíblicos para tratar de desacreditar a quienes profesamos un credo.

El 10 de octubre del año 2022, en la fracción Nueva República, presentamos un oficio a la Presidencia del Directorio en referencia al foro denominado Incorporando el principio de igualdad en las funciones legislativas, foro que se realizó el pasado 6 de julio del año pasado, también en uno de los salones de esta institución.

Este taller fue organizado por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas y la Unidad Técnica de Igualdad y Equidad de Género de la Asamblea Legislativa.

En Nueva República, reconocemos la importancia de la Utieg, como lo dicen sus siglas, en el fomento de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres en sus funciones legislativas. Por eso, dos de nuestras asesoras no tuvieron objeción de participar de dicho foro.

La charla estuvo a cargo del señor Rodrigo Jiménez Sandoval, director de la Fundación Justicia y Género, quien en su exposición no solo se refirió despectivamente a las Sagradas Escrituras, al asegurar que la Biblia discrimina y violenta los derechos humanos de las mujeres y de las personas con discapacidad, haciendo un uso erróneo, temerario y fuera de contextos de versículos bíblicos, con la finalidad de argumentar su hipótesis personal, en el sentido de que el discurso religioso es machista, misógino y patriarcalista, según las propias descripciones citadas por el expositor mencionado.

Las asesoras de Nueva República que asistieron al taller manifestaron que se sintieron ofendidas y discriminadas, en razón de sus creencias y violentadas por el discurso ofensivo. Incluso, una de nuestras asesoras fue desacreditada por utilizar el término ideología de género para referirse a la difusión e imposición de ideas que promueven desarraigar la sexualidad humana de su base natural.

El señor Jiménez le solicitó a la asesora a utilizar en su lugar la frase teoría de género, y cercenó en el fondo el significado de lo que la asesora procuraba expresar.

Esta es una clara señal de intolerancia que no se puede permitir dentro de una institución que está llamada a propiciar el debate democrático. Todos podemos expresar nuestros argumentos, defender lo que pensamos, incluso, ser susceptibles a la crítica, señores, eso es democracia. Pero siempre se debe hacer en apego a la racionalidad moral legítima y respetando la opinión de los demás, aun cuando no la compartamos.

En el oficio dirigido a la Presidencia del Directorio, que firmamos todos los diputados de Nueva República, solicitamos un análisis de las actividades que se realicen a nombre de la institución y que se presente la hoja de ruta, para garantizar que la institución no se preste para propiciar discursos y manifestaciones discriminatorias, la persecución de las personas en razón de sus creencias y la imposición de ideologías contrarias a los principios de los funcionarios de esta institución.

Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta a nuestras solicitudes. En Nueva República repudiamos la incitación a la discriminación en razones de índole religioso, la promoción de la censura a lo que denominan discurso religioso, que es, en realidad, la expresión libre de nuestras creencias y repudiamos también el patrocinio y que se presten los espacios de esta institución para que se generen estas lamentables conductas.

No podemos quedarnos callados ante la utilización de recursos económicos, material impreso, equipos de cómputo y audiovisuales, infraestructura institucional y el tiempo laboral de los funcionarios de la Asamblea Legislativa, todos de carácter público y financiado por los costarricenses, para la realización de este tipo de eventos.

En ninguna manera pretendemos la censura de las actividades que se realicen en nuestra institución; al contrario, estamos convencidos de que la Asamblea Legislativa es una organización que debe promover la libertad de expresión de las personas, pero no podemos permitir que haciendo uso de esa libertad, se preste para generar acciones y expresiones odiosas para la intolerancia, la segregación y los estigmas en contra de las personas que profesan una fe.

Y ojo, no estoy hablando de eventos, foros o conversatorios de alguna fracción, donde ahí sí se plasma la ideología de cada partido. Estoy hablando de una reunión institucional y la Asamblea no debe prestarse para que se incentive el odio contra quienes profesamos una fe.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, hasta por dos minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

¿Quién diría que en Costa Rica todavía existe la discriminación racial? Estos días recibí dos reportes, uno de las hermanas Nelson, en Limón, donde las sacaron de un curso del INA simplemente por su raza y por su condición.

Pero, lo peor de todo, es lo que pasó aquí con esta chiquita de cinco años. ¿Qué tipo de persona puede atender a una niña de cinco años, discriminarla, humillarla, de todos sus compañeros de toda la escuela solo por su raza?

Aquí en Costa Rica hay leyes que dicen que no aceptan la discriminación, ya es hora de que se apliquen y son las instituciones públicas, El MEP, el MEP, necesitamos que tome acciones con esta maestra, que repase lo que es Costa Rica.

No una maestra, cómo una persona adulta se va a ensañar con una niña de cinco años, qué clase de personas esa, qué clase de costarricenses tenemos dando clases.

Decirle que debería vivir en Limón porque se peina de tal forma, se peina de tal otra forma. ¿Qué le pasa a esta maestra? Eso no debería hacer una maestra, debería estar dando clases a los chanchos, no tratando los seres humanos, formando a seres humanos. ¿Cómo va atacar a la chiquita de esa forma?

Que se vaya a la chanchera porque ahí pertenece. Los seres humanos se forman y se forman con amor. Los maestros se forman, forman una generación nueva que viene, no discriminando, no humillando a una niña de cinco años. Si tiene algo en contra de nuestra población, que se venga con los abogados, pero no con una niña. ¿Qué se pretende hacer con nuestra población con maestras así?

Necesitamos que el MEP…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, hasta por seis minutos, el diputado don Eli Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Tengo que confesar que he quedado con el pulso tembloroso por lo que acaba de denunciar la diputada de Rosalía Brown. Mi total solidaridad y exigencia al MEP de que tome medidas ejemplarizantes con esta maestra.

Hoy retomo el tema que mencioné la semana pasada de los problemas económicos de los hogares de larga estancia y centros diurnos de atención a adultos mayores, a quienes el Conapam dejó de girar los recursos públicos desde diciembre.

Recordemos que el Estado no brinda a estos servicios directamente, sino que se giran los recursos a asociaciones sin fines de lucro, que cumplen un papel fundamental para muchas personas en condición de vulnerabilidad.

Estos atrasos en los desembolsos les limitan la capacidad de pago para cubrir servicios públicos, alimentos, pañales, proveedores, salarios y cargas sociales, y con esto se crea un círculo vicioso porque si no están al día con la Caja no les dieran los fondos, de manera no oficial se me informó la semana pasada después de mi control político que a más tardar ayer 7 de febrero se girarían esos recursos pero hoy consultamos con dos hogares de los más grandes y nos dicen que siguen esperando el dinero.

Por otra parte Conapám está ahogando a las organizaciones con una maraña de trámites y requisitos muchas veces ilegales alejados del modelo gerontológico de atención centrada en la persona.

Entre los requisitos legales con los que deben cumplir los hogares se incluye una personería jurídica vigente, una habilitación del Ministerio de Salud, la calificación de idoneidad, el carácter de bien social y la certificación del carácter de bien social que son dos trámites distintos responsabilidad del IMAS, a pesar de que la Contraloría ha dicho que los controles que se establezcan deben ser razonables y proporcionales por décadas el IMAS ha pedido requisitos adicionales, engorrosos y rebuscados para otorgar este carácter de bien social que es el que permite que Conapám y la Junta de Protección Social puedan girar el dinero a los hogares y centros diurnos.

Sabemos de asociaciones que reciben el carácter de bien social, pero les niegan la certificación.

Con esto el IMAS se ha convertido en un obstaculizador de la atención, en un juego de poder macabro por parte de ciertos mandos medios y mientras tanto las asociaciones tienen que hacer malabares para que los adultos mayores vean cubiertas al menos sus necesidades básicas.

Uno de los temas que este gobierno ha resaltado entre sus políticas es la eliminación de trabas y la reducción de papeleo para trámites en el ámbito de los negocios, hoy le recuerdo al señor presidente de la República, a la señora vicepresidenta, doña Mary Munive, a doña Yorleny León del IMAS, a don Norberth Román así como a todos mis compañeros diputados y diputadas que la eficiencia y la reducción de trabas para el sector productivo es maravillosa y la apoyamos plenamente, pero también debemos buscar la simplificación, la eficiencia y la reducción de tramitología en los servicios sociales estatales, especialmente para poblaciones vulnerables como son los adultos mayores.

Compañeros, las instituciones deben entender que más allá de los procedimientos que los mandos medios se inventan a contrapelo de la ley su razón de ser son las personas, su propósito es servir o al menos dotar de recursos a aquellos que sí tienen claro este propósito.

La pirámide poblacional se está invirtiendo, todos tenemos adultos mayores en nuestras familias y todos queremos envejecer con calidad de vida, con salud y atención apropiada, apelo aquí a la decencia humana básica para que el gobierno, el IMAS y el Conapám cumplan con sus funciones doten a estas organizaciones de los recursos que requieren y que les corresponden por ley y pongan el bienestar de nuestros adultos mayores por encima de los requisitos irracionales que se inventan los mandos medios.

No podemos convertirnos en una sociedad que abandona a sus adultos mayores a personas en condición tan vulnerable y los despoja de dignidad cuando deberían estar disfrutando de una vida plena.

Como lo he dicho en otras ocasiones la fracción del Partido Liberal Progresista y este diputado en particular nos ofrecemos a trabajar en conjunto con el gobierno y las demás fracciones legislativas para que busquemos soluciones creativas, ágiles y sobre todo, que satisfagan verdaderamente las necesidades de las poblaciones que queremos y debemos ayudar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha solicitado la palabra la diputada Acuña Castro doña Ada es por el orden.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Acuña Castro hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nada más quería pues dos cositas aprovechar y apoyar completamente a las palabras y a la situación que se presentó y que presenta la diputada Rosalía definitivamente tenemos que analizar esta situación y esto no vuelva a pasar y menos en un centro educativo.

Pero quería comentarles que para el día de mañana desde las nueve de la mañana hoy les hemos dejado un pequeño brochure de una feria de heredianos y la feria Heredia Emprende viene con participantes de diferentes cantones de los diez cantones de nuestra provincia y parte del objetivo es dar a conocer a los emprendedores que tienen desde diferentes propuestas y que puedan compartir y reconocer a nuestra provincia desde el logro y del trabajo solidario que hacen nuestros emprendedores.

¿Quiénes no se han comido un helado de sorbetera de San Joaquín de Flores y las fresas de Vara Blanca?, estarán mañana con nosotros.

Así que nosotros queremos de parte del diputado Gilberto Campos y mi persona invitarlos para que de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde puedan compartir y conocer estos emprendedores y a nuestra provincia también desde el gusto y desde la gastronomía y desde estos pequeños grandes personas que hacen un esfuerzo diario por salir adelante con sus familias.

Así que, muchas gracias, señor presidente y los invitamos mañana a las nueve de la mañana con la inauguración y a reconocer a Heredia desde su creatividad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 114 del reglamento legislativo esta Presidencia asignó ochenta y siete nuevos proyectos de ley a las diversas comisiones legislativas los cuales serán constar en el acta de la sesión correspondiente. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 FEB. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO
8FEB'23 3:04:59sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer en reformas constitucionales, los siguientes expedientes legislativos:

- **EXPEDIENTE N.º 21.630.** ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

- **EXPEDIENTE N.º 20.891**. REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Se nos informa que no hay cuórum, corre el término reglamentario. Vamos a continuar. Ya se ha restaurado el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y siete presentes. Don Pedro Rojas, votar, y a doña María Marta, también. Doña Katherine Moreira.

Finalizar votación. Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia		

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMAS CONSTITUCIONALES

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, de segunda legislatura, en el que cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente y compañeros y compañeras.

Celebro que el día de hoy tengamos la posibilidad de aprobar, en ese segundo debate, el proyecto de la reforma de la Constitución Política para incluir el deporte, el derecho a la práctica del deporte, la recreación y la educación física dentro del más alto rango de la jerarquía de nuestro ordenamiento jurídico.

El deporte contribuye a la formación y transmisión de valores y actitudes democráticas, porque es una…, en buena parte es un aprendizaje de la cooperación, tanto en la práctica del deporte mismo como en la asociación deportiva.

La democracia se basa, entre otras cosas, en el respeto mutuo entre adversarios; el deporte estimula ese respeto desde el escenario de la competición. El deporte no iguala a las condiciones…, nos iguala a las condiciones sociales que nos pueden cambiar inmediatamente, pero sí iguala las relaciones entre los hombres y las mujeres al facilitar su acercamiento fraternal, su conocimiento mutuo y emulación.

Tiene además el deporte funciones políticas, coyunturales, al introducir factores de pacificación entre los países y las clases sociales. El deporte, en donde siempre he tenido la oportunidad de vivir como atleta, como educadora, como dirigente, se ha

constituido en estos escenarios para mí y he logrado constatar que es un elemento de suma importancia para la transformación social. Es un elemento que produce satisfacción personal de los individuos y, sobre todo, de desarrollo integral de una sociedad.

Yo invito a aprobar esta iniciativa, para enrumbarnos en una ruta adecuada en el desarrollo integral de nuestro país tan necesario, porque el deporte no es solo una medalla, porque el deporte no es solo un tiempo, un performance, el deporte es construcción, es construcción de seres humanos que se transforman, que se disciplinan, que logran trabajar en equipo, que logran atravesar adversidades, que logran aprender a perder y entender cómo levantarse en momentos difíciles y volver a empezar.

Dentro de lo que podría además de decir de este mundo en el que he tenido esta gran oportunidad de vivir, es que el deporte, la actividad física y la recreación son importantes facilitadores del desarrollo sostenible.

Tanto es así que lo encontramos en los objetivos del desarrollo y en la agenda 2030 y el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz, promueve la tolerancia, el respeto, respaldando también el empoderamiento de nosotras las mujeres, de las niñas y de las juventudes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación y condición social.

No es casual que debido a la importancia que tiene el deporte como elemento esencial para el desarrollo de los seres humanos, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, manifestó en el 2011, (abro comillas) “el deporte se ha convertido en un idioma mundial, un denominador común que derriba todos los muros de todas las barreras. Es una industria mundial cuyas prácticas pueden tener un impacto generalizado, sobre todo es una poderosa herramienta para el progreso y el desarrollo.

Por todo esto, compañeras y compañeros, como repito exatleta, como educadora física, como dirigente deportiva, y representante de este país en diferentes organismos internacionales, los invito a apoyar y aprobar este proyecto 21.630, que es la adhesión del párrafo 2° del artículo 89 de la Constitución Política para la incorporación del derecho fundamental del deporte y la recreación.

Definitivamente cuando tratamos de transformar, cuando asumimos nuestras responsabilidades como legisladores nos compete asumir estos compromisos.

Y creo y agradezco a la vida que me permita hoy ser parte de este voto que les pido que sea afirmativo para aprobar este proyecto.

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, por la juventud, por Costa Rica les invito a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Únicamente pedir el apoyo a esta reforma constitucional, la ampliación de los derechos establecidos en la Constitución Política también responde a las realidades que viven las sociedades, en este caso, la sociedad costarricense.

Es muy probable que décadas atrás al construir lo que hoy es nuestra Carta Magna haya quedado fuera del foco una discusión como esta, como la incorporación del derecho al deporte, y hay muchos otros derechos que han venido siendo desarrollados tanto por la jurisprudencia como por desarrollo a nivel legal, también dentro del marco convencional que no se encuentren incorporados expresamente solidificados en nuestra Constitución Política.

Con esta reforma podemos incorporar a ese artículo 89 de la Constitución el derecho al deporte, a la educación física y a la recreación, indicando un deber del Estado, el deber de garantizar ese derecho, promover su universalización, en persecución también de la mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas.

Hay ya evidentemente esfuerzos realizados desde la acción estatal para favorecer el acceso al deporte.

También hay debilidades evidentes, tanto a nivel presupuestario como incapacidad de administrar los recursos, pero cuando discutimos de una reforma en la Constitución Política que busca solidificar, positivizar, expresamente hay un derecho, a fin de cuentas, lo que hacemos, diputados y diputadas, más que innovar es asegura el futuro.

No se trata acá realmente de una novedad, porque ya hay un desarrollo de la garantía del Estado de ese acceso a la recreación y al deporte, de manera múltiples, pero también con todas sus debilidades y fortalezas, ya eso existe.

Pero cuando buscamos solidificar así un derecho estamos yendo mucho tiempo adelante, con el objetivo de que ese derecho permanezca junto ahí en la Constitución Política hacia el futuro y que ojalá además sirva para que en el resto del marco jurídico se desarrolle con mayor plenitud.

Y también para que la ciudadanía tenga la oportunidad de reclamar ese derecho ahí establecido.

Entonces, pedirles su voto a favor, diputadas y diputados. Que nuestra Constitución Política sigua evolucionando para bien, es sin lugar a dudas una Constitución que fue visionaria para su época, pero también una Constitución Política que como cualquiera tendrá que adaptarse de manera constante a la evolución de los tiempos, a las demandas sociales que surgen y también a las necesidades sociales que no fueron vista en algún momento determinado de la historia, pero que se hacen visibles hoy.

El deporte genera tanto salud física como salud mental. El deporte juega un papel fundamental también de cohesión en nuestras comunidades; el acceso al deporte genera oportunidades no solo es de recreación, sino también de transformación, de construcción de disciplina para las personas.

Avanzar justamente en solidificar ese derecho no cabe duda que es dar un paso en la dirección correcta, poniendo la mirada hacia el futuro.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Unirme brevemente a los compañeros y compañeras diputadas que de forma previa han llamado a votar a favor este proyecto de ley.

Suscribo sus palabras, pero además debo agregar el hecho de que en Costa Rica el Estado costarricense ha ido delegando el deporte, la cultura y la recreación a un tercer o cuarto plano de prioridad, como si fuera algo accesorio en la vida de la ciudadanía y en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Y en realidad no lo es o no lo debería de ser.

El deporte nunca debería ser entendido en la práctica como un privilegio de clase, al que finalmente solo pueden acceder sectores de la sociedad que pueden cofinanciar vidas destinadas a deportes, que pueden cofinanciar clases privadas para sus hijos o hijas, porque el Estado se queda corto, pudiendo abrir oportunidades a diferentes sectores de la sociedad costarricense.

También tendría que sumar, desde la perspectiva de mujer joven, que el deporte es una herramienta de emancipación y de libertad, permite desarrollar capacidades cognitivas, permite consolidar autoconfianza, darnos cuenta de que somos capaces, romper estereotipos, romper moldes, y para muchos niños y niñas el deporte es su válvula de salida de realidades muy difíciles, y de situaciones de hogares muy complicados.

Así que no, no puede ser entendido como un privilegio y nunca debería de ser una actividad exclusiva de solo algunos estratos sociales.

Muchos de los deportistas en nuestro país salen adelante a pesar de las miserias que tienen que enfrentar, casi que, mendigando apoyos para poder ir a eventos internacionales, para tener el equipo necesario.

Aun así, tenemos futbolistas de primera, mujeres que, contra todo pronóstico, se han abierto camino, y también hombres. Tenemos nadadoras, tenemos gimnastas, tenemos atletas, tenemos boxeadoras de primer nivel, pero cómo les ha costado llegar hasta ahí, porque el Estado costarricense y nuestra sociedad, en vez de apoyar, muchas veces impide o concentra los recursos solo en unas pocas actividades.

Así que, en buena hora, en buena hora que avancemos en esta reforma. Pedirles por favor que voten a favor de consolidar el derecho al deporte y la recreación, sí, como un derecho constitucional, como un deber de garantizar para el Estado costarricense que el deporte y la recreación para la niñez y la adolescencia no sea un privilegio de clase, sino un derecho fundamental, para desarrollarnos como seres humanos plenos, integrales y felices.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Qué bueno saber, señores diputados, que todavía existen proyectos de ley que unen a todas las fracciones políticas. Y digo esto porque el proyecto de ley que estamos próximos a votar, si bien se desarrolló en la legislatura anterior, une a diversos partidos políticos en un solo proyecto, en una sola visión de buscar reforzar y realmente darle el peso que se merece el tema del deporte en Costa Rica.

Y es que hace un par de semanas, creo que, en menos de un mes, terminó los Juegos Deportivos Nacionales, los Juegos Nacionales y qué difícil es ver cuando termina esto, los jóvenes que le expresan a uno la cantidad de trabas y problemas que sufrieron para intentar recibir apoyo económico por parte de las municipalidades y personas externas.

Es que para Costa Rica siempre ha sido muy fácil, cuando ya la persona tiene la medalla en la mano, salir en las redes todos y decir qué orgullo. Pero se nos olvida el trabajo y el esmero que estas personas tuvieron que llevar, y efectivamente lo costoso, porque en cualquier deporte implica inversiones. Se nos olvida que necesitan desde ese inicio el apoyo de un país, de un Estado, de un gobierno local, de una empresa privada.

Y es que el deporte promueve valores, el deporte promueve que nuestros jóvenes, nuestros niños y nuestras niñas se aparten de la violencia, se aparten de que aquella drogadicción, de aquella marihuana que muchos quieren proponer.

Viene a reforzar lo que realmente el costarricense es y a llenar de orgullo una vez más a un país que ya se ha sentido orgulloso por los hombres y mujeres que nos han representado en los temas de deporte, pero aún más a promover valores.

Y yo quiero, señor presidente, que hagamos conciencia en algo y me siento feliz de saber que este proyecto, y así creo que va a ser, va a apoyar y va a tener el apoyo todas las fracciones políticas, pero aún más, en recordar algo, costarricenses y compañeros diputados, que no es únicamente poner en el papel que apoyamos el deporte, es traducirlo en hechos, pasar de esas palabras a las acciones.

Porque cuando vemos jóvenes, y lo digo en primera mano, primer conocimiento de Juegos Nacionales, que nos decían que se sentían avergonzados de que ellos no tenían uniforme, y ver a otros cantones que sí los tenían.

Ellos nos decían: vieras qué feo se siente, a pesar de que ganamos, estar en esos en esos puestos de primero, segundo, tercer lugar, sin tener un informe que nos represente, todo por la mera burocracia de que un abogado dice una cosa y el otro dice otra, que el auditor de la muni dice que sí pueden invertir y el otro dice que no.

Cuando deberíamos realmente estar nosotros pensando en cómo financiar, cómo fortalecer y cómo cambiar un Instituto del Deporte que hoy por hoy nos ha demostrado y nos sigue demostrando que no tiene el músculo suficiente para actuar.

Y es por eso que la compañera Rosalía Brown presentó un proyecto de ley que viene a hacer este cambio drástico en el Instituto Costarricense del Deporte, y darle ese músculo para que una vez por todas los cientos de niños y niñas jóvenes, y también los adultos, que quieran incursionar y poner a la disposición de todo un país

su talento en el deporte cuente con un Estado facilitador que le diga: aquí está Costa Rica, que creen usted y cree que podemos seguir haciendo cosas grandes.

Diputados, sé que este proyecto será votado afirmativamente por todos, así que adelante y que Costa Rica cuente cada día más con deporte, pero un deporte de altura, siendo aprobado y apoyado por los diputados y por todos los gobiernos locales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Realmente, esta es una oportunidad extraordinaria para dar las mayores oportunidades y la mejor condición y calidad de vida, porque el deporte y la recreación conllevan a una convivencia, pero no solamente de los que lo practican, sino también de toda la comunidad, de los padres, de los vecinos, de los amigos, de los familiares.

Y en esa convivencia vamos a encontrar solo cosas buenas, solo cosas sanas y, en buena hora, como lo decían nuestros antecesores, compañeros y compañeras, que hoy discutimos un tema de gran relevancia para el bienestar y, sobre todo, para la salud.

Porque, si bien es cierto han existido normativas, leyes, regulaciones, reglamentos, que obligan a diferentes instituciones a llevar a cabo el desarrollo de las actividades deportivas recreativas, aun así, no ha sido suficiente. Y en buena hora que, desde aquí, desde un mandato constitucional, el Poder Ejecutivo, el Estado una los mayores esfuerzos, optimizando al máximo las capacidades y los recursos y que esas situaciones que se han señalado acá logren cambiar.

Porque sí, tristemente, tengo un inventario enorme por parte de la Contraloría General de la República, por parte de diferentes denuncias en donde agrupaciones, desde el comité de deportes y otras organizaciones, han malgastado los recursos de todos los costarricenses.

Han llevado a cabo beneficios, los cuales se consumen en daños a la sociedad, en daños al deporte. Jóvenes que a veces no tienen ni siquiera un pasaje para ir a sus entrenamientos, y lo digo desde mi cantón, que recuerdo cuando fui alcalde, que

había muchos jóvenes que llegaban a entrenar una disciplina tan importante como el boxeo, donde ellos tenían que recorrer desde Los Guidos hasta Desamparados, porque no tenían posibilidades de tener recursos económicos para desarrollar el entrenamiento.

Y qué bueno sería que el Ministerio de Educación, las diferentes instituciones les den beca estos muchachos para que entrenen, porque un joven que está en una disciplina deportiva no solamente va a ser excepcional, sino que realmente va a ser una persona con oportunidades, con capacidades, con conciencia y, sobre todo, con mayor respeto al ser humano.

Porque el deporte y la recreación llevan a esas actitudes, a esos valores y a esas conductas y si todos unimos esfuerzos, como sé que lo estamos haciendo, vamos a tener no solo mejor salud, mejor calidad de vida, sino una mejor Costa Rica, una Costa Rica a la cual añoramos, soñamos y deseamos.

Y aquí hoy, como bien lo han dicho unos compañeros, no hay mezquindad, no hay egoísmo, no hay ningún tipo de acción que nos lleve a cambiar una decisión en pro de la niñez, sí, principalmente, y en la adolescencia, pero, sobre todo, en mejorar con una mejor calidad de vida la ciudadanía de toda nuestra comunidad.

Esto llevará a un desarrollo integral definitivamente, a un desarrollo integral de los niños y de los adolescentes. Y que Dios quiera, que este llamado también a las organizaciones que hoy administran, ejecutan los recursos, lo hagan de una mejor manera, que no solamente sea un mandato constitucional, sino llevar esto a una obligación del rendimiento de cuentas, de eficiencia, de responsabilidades y que se vean los logros.

Yo he dicho, en forma reiterada y constante, que a una de las faltas que tenemos en nuestro país es lo que los indicadores, donde no tenemos esos indicadores de eficiencia en el gasto y cuánto nos cuesta a un deportista en un cantón, en otro y cuánto se invierte.

Porque tenemos que tener estándares y tener capacidad para que esos recursos sean igual, que lo mismo que se invierta en un joven en una zona, sea igual en la otra y no existan discriminaciones, no existan diferencias, porque desde ahí, señores, es donde estamos creando una sociedad privilegiada en unos puntos y por ello, también, las grandes diferencias sociales.

El deporte debe llevarnos a igualdad, a igualdad de condiciones de todos. Y, hoy, aplaudimos con gran esperanza, con gran ilusión, que este proyecto conlleve a dar esas condiciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Fabricio Alvarado. Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21630

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Rivera Soto, Kattia	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Pasa a la Comisión de Redacción.

¿Por el orden?

Pasa a la Comisión de Redacción para preparar el texto del proyecto de ley de reforma constitucional y se designa el miércoles 15 de febrero del 2023 para el debate de forma.

Todo de conformidad con los alcances del artículo 195, inciso 5) constitucional en primera legislatura.

Tiene la palabra por el orden la diputada Alfaro Molina Rocío.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidente.

Me veo en la obligación de hacer una denuncia que me parece urgente y que creo que esta Asamblea Legislativa va a tener que dedicar un espacio a la discusión de lo que está aconteciendo con respecto a la Caja Costarricense del Seguro Social, se nos está informando de que el gobierno irrespetando la ley constitutiva de la Caja y de forma absolutamente autoritaria designó de su decisión, de su seno y respetando el tripartismo y el diálogo social como principios un representante del sector sindical irrespetando la Asamblea de trabajadores que ratificó a su representante en enero pasado.

Me parece que es prácticamente un golpe de Estado a la institución insignia de la Seguridad Social de nuestro país, a la institución insignia de la democracia de nuestro país y anuncio que vamos a tratar y ojalá las jefaturas de fracción todas vayamos orientando a la necesidad de discutir porque este tipo de arbitrariedades este tipo de abuso, este tipo de acciones antidemocráticas deben de detenerse y deben de conocerse por la población.

No es posible, no es posible que se traiga abajo la base de la Seguridad Social de esta manera, porque lo que se está tratando es de tener una Junta directiva al gusto tal y como hacen otras instituciones en donde en el nombre de los usuarios o en el nombre de las comunidades se nombra simplemente a personas afines al gobierno para que estén alineados por si acaso la referencia a los alineados nos recuerda a gobiernos anteriores.

Entonces que, realmente hacer un llamado es escandaloso lo que acaba de pasar y hago un llamado es nuestra responsabilidad discutirlo aquí.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, es un tema de control político, no es en realidad por el orden, vamos a continuar.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.891, REFORMA DEL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se inicia la discusión en el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 28 de noviembre del 2022, suscrito por los diputados de la comisión.

Para explicar el dictamen pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Si no hay solicitudes para explicar el dictamen pasamos por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 20891

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barquero Barquero, Dinorah	Rivera Soto, Kattia

Con base en las disposiciones de la Constitución Política y la ley de la jurisdicción constitucional el proyecto de ley pasa a consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

Me permito, en vista de que la grabación no quedó lo suficientemente clara, de manifestar que se aprobó debidamente el acta de la sesión anterior, que es la sesión ordinaria número 133.

Les recuerdo que, a continuación, se procederá a la instalación de la comisión correspondiente al expediente número 21.571, Reforma a los Artículos 110 de la Constitución Política, Eliminación de la Inmunidad en Miembros de los Supremos Poderes Investigados por Delitos de Corrupción.

Les solicito a los miembros de la comisión hacerse presentes acá al frente del Directorio, cinco minutos a partir de que se levanta la sesión.

Al ser las dieciséis y cuarenta y ocho minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Retiro de puesta a despacho

Diputada	Expediente
Monserrat Ruiz Guevara	22.341

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 024-22-23 del 8 de febrero de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE DESAFECTE Y DONE A LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 23.398 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

2) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS Y OTROS. "LEY DE IMPUESTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO". EXPEDIENTE Nº 23.399 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

3) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "CREACIÓN DEL CANTÓN JICARAL, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE Nº 23.403 **asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.**

4) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 23.404 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

5) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.405 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

6) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y VINDAS SALAZAR, PRISCILLA. "CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, PEÑAS BLANCAS". EXPEDIENTE Nº 23.406 **asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23118.**

7) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL". EXPEDIENTE Nº 23.410 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

8) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "LEY PARA LA CREACIÓN DEL TIMBRE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 23.411 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

9) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SEGUNDO Y DE LOS TRANSITORIOS TERCERO Y CUARTO A LA LEY 8950, DERECHOS PREJUBILATORIOS A LOS EXTRABAJADORES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, DE 12 DE MAYO DE 2011". EXPEDIENTE Nº 23.412 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

10) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES". EXPEDIENTE Nº 23.413 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

11) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY DE MERCADO DE CRIPTOACTIVOS". EXPEDIENTE Nº 23.415 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "CREACIÓN DEL CANTÓN DE TUCURRIQUE, CANTÓN IX DE LA PROVINCIA DE CARTAGO". EXPEDIENTE Nº 23.416 **asignado a COM.ESP. DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA, SOCIAL, ECON., EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA LABORAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS POBLADORES DE DICHA PROVINCIA... EXPEDIENTE N.° 23.116.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

13) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES". EXPEDIENTE Nº 23.417 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

14) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "DECLARATORIA DE D. EUSEBIO FIGUEROA OREAMUNO COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.418 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

15) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. "LEY PARA GARANTIZAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y SUS PROGENITORES". EXPEDIENTE Nº 23.421 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

16) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.422 **asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23.144.**

17) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO. "DECLARATORIA DE LOS CLUBES ROTARIOS DE COSTA RICA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE SERVICIO SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.423 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

18) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA ACCEDER A TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES DESTINADAS A ASOCIACIONES ANIMALISTAS Y REFORMA A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL N.º 8495 DE 6 DE ABRIL DE 2006". EXPEDIENTE Nº 23.425 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

19) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "LEY PARA FAVORECER EL ANÁLISIS CIENTÍFICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS DE PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA". EXPEDIENTE Nº 23.426 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

20) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO". EXPEDIENTE Nº 23.427 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

21) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N ° 9028". EXPEDIENTE Nº 23.428 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

22) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "REFORMA AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FORESTAL N°7575 DE 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.429 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

23) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.430 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

24) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 19 DEL LIBRO I, DEL TÍTULO I DE LA LEY N.° 5395, DENOMINADA LEY GENERAL DE SALUD. INCLUSIÓN DE LAS ADICCIONES CONDUCTUALES EN LA SALUD PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.431 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

25) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA REGULACIÓN DE CENTROS DE RECOPILACIÓN DE MATERIALES Y EN LA RECOLECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ABANDONO, DENTRO DE LOS CANTONES". EXPEDIENTE Nº 23.432 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

26) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 7, 20, 151, 152, 214 Y 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078, DEL CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, PARA AMPLIAR LOS ALCANCES Y COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE TRÁNSITO". EXPEDIENTE Nº 23.433 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

27) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX "DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN"". EXPEDIENTE Nº 23.435 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

28) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY REGULATORIA DE LOS SECRETOS DE ESTADO". EXPEDIENTE Nº 23.437 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

29) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°9986 EN SU ARTÍCULO 2 PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD N°3859 POR MEDIO DE ADICCIÓN DEL INCISO I". EXPEDIENTE Nº 23.438 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

30) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.° 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022". EXPEDIENTE Nº 23.443 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

31) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4) AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054 DEL 14 DE JUNIO DE 1977 PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS". EXPEDIENTE Nº 23.447 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

32) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS". EXPEDIENTE Nº 23.448 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

33) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS". EXPEDIENTE Nº 23.451 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

34) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA". EXPEDIENTE Nº 23.453 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

35) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "LEY PARA ESTABLECER PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS NO VIOLENTOS COMETIDOS POR PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y UN ABORDAJE GARANTISTA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS". EXPEDIENTE Nº 23.454 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

36) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE DE SU USO PÚBLICO EL RAMAL DE VÍA FÉRREA QUE ATRAVIESA FINCA 5, 6, 8, 9, 10, 11 Y 12 EN EL DISTRITO DE PALMAR, CANTÓN DE OSA". EXPEDIENTE Nº 23.455 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

37) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA GARANTIZAR LA PENA DE PRISIÓN EN CASO DE MUERTE DOLOSA DE ANIMALES DOMESTICOS". EXPEDIENTE Nº 23.456 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

38) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9329, LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.457 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

39) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ – JARDÍN DE NIÑOS ARTURO URIEN GALLOSO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LOS ACTUALES POSEEDORES DE LA URBANIZACIÓN BARRIO CORAZÓN DE JESÚS". EXPEDIENTE Nº 23.459 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

40) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.460 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

41) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "REFORMA DE LOS ARTICULOS 14,21,27 A LA LEY 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y SUS REFORMAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1999, REFORMA AL ARTICULO 459 DE LA LEY 63 CODIGO CIVIL Y SUS REFORMAS DEL 01 DE ENERO DE 1888 Y REFORMA DEL SUBINCISO 2 DEL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 110 DE LA LEY 9342 CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y SUS REFORMAS DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2018". EXPEDIENTE Nº 23.464 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

42) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA". EXPEDIENTE Nº 23.466 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

43) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "REFORMA PARCIAL A LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 21 Y 24 DE LA LEY 3455 Y SUS REFORMAS LEY DE COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.468 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

44) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE. "ADICION DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTICULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO". EXPEDIENTE Nº 23.472 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

45) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE". EXPEDIENTE Nº 23.473 **asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23.144.**

46) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS". EXPEDIENTE Nº 23.474 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

47) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943. MODIFICACIÓN A LA LICENCIA POR PATERNIDAD EN CASO DE MUERTE DE LA MADRE PARA PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ". EXPEDIENTE Nº 23.480 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

48) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "DECLARATORIA DE LA CASA DE ADOBES Y BAHAREQUE COMO SÍMBOLO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 23.481 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

49) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA A LOS ARTICULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687 LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES". EXPEDIENTE Nº 23.483 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

50) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACION DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRICOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573 CÓDIGO PENAL". EXPEDIENTE Nº 23.485 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

51) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS". EXPEDIENTE Nº 23.489 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

52) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA EL ALIVIO CREDITICIO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TURÍSTICAS COSTARRICENSES". EXPEDIENTE Nº 23.492 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

53) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16, 23 Y 39 DE LA LEY 6144 REFORMADA MEDIANTE LEY N° 9572 DEL 4 DE JUNIO DE 2018, LEY DE COLEGIO DE PROFESIONALES EL PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.498 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

54) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 23.499 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

55) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 101 BIS Y DEL INCISO 22) AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, PARA INCORPORAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.503 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

56) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE Nº 23.504 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

57) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES". EXPEDIENTE Nº 23.505 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

58) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUE Y DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 23.506 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

59) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 23.508 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

60) DE LA DIPUTADA ALPÍZAR LOAIZA, LUZ MARY. "AUTORIZACIÓN A LA REFINERÍA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO PARA ADQUIRIR, TRANSPORTAR, ALMACENAR Y COMERCIALIZAR A GRANEL HIDROCARBUROS O SUS DERIVADOS BASADOS EN FUENTES DISTINTAS AL PETRÓLEO". EXPEDIENTE Nº 23.510 **asignado a COM.ESP. DEL SECTOR ENERGÉTICO NAC.Y SU VINCULACIÓN CON EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIG., ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN MATERIA ENERGÉTICA, DE MANERA QUE SE IMPULSE UNA LEGISLACIÓN MODERNA, ACORDE A LOS NUEVOS DESARROLLOS Y TECNOLOGÍAS, PARA UN ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO, EFICAZ Y EFICIENTE, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLE, QUE MODERNICE Y FORTALEZCA EL SECTOR, PROCURE DE LA REDUCCIÓN DE TARIFAS Y PERMITA....(Exp. 23.168)**

61) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y OTROS. "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO". EXPEDIENTE Nº 23.511 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

62) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO. "LEY DE CREACIÓN INSTITUTO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJE (IDEAA): "MARÍA EUGENIA DENGO OBREGÓN"". EXPEDIENTE Nº 23.513 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

63) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.516 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

64) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO". EXPEDIENTE Nº 23.519 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

65) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL,NO. 7135 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1989". EXPEDIENTE Nº 23.523 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

66) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL". EXPEDIENTE Nº 23.524 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

67) DE LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR, PRISCILLA Y OTROS. "CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO,LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS". EXPEDIENTE Nº 23.525 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

68) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "REGULACIÓN DE LA HIPOTECA INVERSA". EXPEDIENTE Nº 23.527 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

69) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS". EXPEDIENTE Nº 23.528 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

70) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N° 9988 DEL 11 DE JUNIO DE 2021 "CONTRATOS DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.529 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

71) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR EL PAGO DEL TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADAS Y ABOGADOS". EXPEDIENTE Nº 23.532 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

72) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO. "ADICIÓNESE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010". EXPEDIENTE Nº 23.534 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

73) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA Y DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR LUIS BARAHONA RIVERA, CONOCIDO COMO LUCHO BARAHONA". EXPEDIENTE Nº 23.535 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

74) DEL DIPUTADO ROJAS GUZMÁN, PEDRO. "DEROGATORIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594 DEL 10 DE A BRIL DE 1996 Y MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO QUINTO DEL INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. N° 6815 DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1982". EXPEDIENTE Nº 23.536 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

75) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL OLVIDO EN EL ENTORNO DIGITAL". EXPEDIENTE Nº 23.537 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

76) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 20, 52 Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N° 8395, DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2003". EXPEDIENTE Nº 23.539 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 24-22-23

08/02/2023
15:12 hrs.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-22-23 del 8 de febrero de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA Y OTROS. "LEY SOBRE DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA". EXPEDIENTE Nº 23.493 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

2) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "LEY PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE PERSONAS CON IDEACIÓN SUICIDA POR MEDIO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1". EXPEDIENTE Nº 23.497 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

3) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN". EXPEDIENTE Nº 23.521 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO Y OTROS. "REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL". EXPEDIENTE Nº 23.531 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

5) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y PROFESOR CARLOS MELENDEZ CHAVERRI". EXPEDIENTE Nº 23.543 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

6) DEL DIPUTADO SALAS DURÁN, YONDER ANDREY. "REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR". EXPEDIENTE Nº 23.545 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-22-23

7) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBÍTERO ARMANDO ALFARO PANIAGUA". EXPEDIENTE Nº 23.546 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

8) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N°7983 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.547 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

9) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TITULO VII DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 LEY DE CREACION DE LOS COMITÉS CANTONALES DE CULTURA". EXPEDIENTE Nº 23.548 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

10) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN Y DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "LEY QUE DECLARA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER VOTO FEMENINO EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.549 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

11) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "SE ADICIONA UN ARTÍCULO 58BIS A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N°7786 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.550 **asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-22-23

R/ Randall Sánchez Arce
08/02/2023 16:00 hrs.